

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXVI.—Número 10.003

Segovia.—Viernes 14 de Febrero de 1936

Correspondencia: Apartado 11

## DESTRUYENDO FALSEDADES

### En la anterior legislatura los diputados por Segovia lograron 1.100.000 pesetas para obras públicas

Y un Gobierno de derechas libró cerca de cuatro millones de pesetas para la retirada del trigo, que se habrían convertido en doce millones si no hubieran prevalecido ciertas maniobras

El periódico electoral de los candidatos «centristas» o portelistas señores Parrado y Zubizarreta—ayer distinguidos mauristas y mañana tal vez gravísimos carlistas—, está mintiendo desde su primer número con un descaro inaudito y una frescura guadrámica.

Repetidas veces nos hemos visto precisados a salir al paso de las mentiras del periódico parradista y hemos demostrado con datos y cifras, con argumentos que no tienen vuelta de hoja, la falta de veracidad que preside la mayor parte de sus informaciones.

En el número del citado periódico, correspondiente al miércoles próximo anterior, se trata de hacer pasar una nueva mentira, con la intención que es de suponer, diciendo que «mi don Juan de Contreras, ni don Mariano Fernández de Córdoba, ni don Rufino Cano de Rueda, hicieron nada por Segovia y su provincia». Y entre otras cosas, que sería ocioso recoger, se permite afirmar que los mencionados señores «permitieron que se repartieran por España cien millones de pesetas, sin que a nuestra provincia llegara ni una sola peseta».

Vamos a demostrar que la afirmación del periódico parradista es una más de las muchas mentiras e informaciones tendenciosas que acostumbra a servir a sus lectores. Las cantidades que consignaremos a continuación fueron proporcionadas por los entonces diputados señores Contreras, Fernández de Córdoba y Cano de Rueda.

A fines de Julio de 1934, para rózas y repoblación forestal en doscientas hectáreas, 40.000 pesetas; para la construcción del camino forestal del monte «La Garganta» a El Espinar, 25.000 pesetas. En total: 65.000.

A mediados de Septiembre del mismo año se aprobaron las siguientes propuestas de obras para caminos vecinales:

De Saldaña a la carretera de Ribota al límite de Soria, en 2.976 pesetas; de Escobar de Polendos al kilómetro 20 de la carretera de Boceguillas, en 8.339; de Torre Val de San Pedro a la carretera de La Salceda, en 8.219; de Ituro y Lama al kilómetro 31 de la carretera de Villacastín, en 20.441; de Ventosilla y Tejadilla al camino vecinal de Sepúlveda a Prádena, en 27.907; de Miguel Ibáñez a la carretera de Fuentepelayo, en 30.012. Total: 97.839 pesetas.

En Octubre de 1934 fueron aprobadas las siguientes obras:

Para saneamiento del arroyo Cla-

mores de Segovia, 16.090 pesetas; camino vecinal del Llano de Olmedo a Villeguillo, en 20.000; repoblación forestal en Redondo, Valdevacas de Montejo, Santiuste de Pedraza y Prádena, en 37.776. Total: 73.866 pesetas.

En Julio de 1935, el entonces ministro de la Guerra señor Gil Robles comunicó a nuestros diputados la concesión de los siguientes créditos:

Saneamiento de edificios del Patrimonio de la República de San Ildefonso, en 19.121 pesetas; construcción de un matadero en Cuéllar, en 24.657; para obras del cuartel de Artillería, en 120.850; reparación de la cubierta del Alcázar, en 3.640. Total: 168.268 pesetas.

Posteriormente fueron aprobadas las siguientes obras:

Riego asfáltico de los kilómetros 24 al 31,500 de la carretera de Turégano a Navas de Oro, en 63.490 pesetas; ídem de los kilómetros 1, 2 y 6 de la carretera de Segovia a Arévalo, en 45.112; ídem de los kilómetros 24 al 29,500 de la carretera anterior, en 48.940; ídem de la carretera de la venta de San Rafael a Segovia, en 46.990; ídem de los kilómetros 21 al 27 de la carretera de la estación de Yanguas a Peñafiel, en 47.490. Total: 252.022 pesetas.

Y por último, en Diciembre de 1935, el diputado de la Ceda señor Hueso, presidente de la Junta Nacional del Paro, comunicó a nuestros diputados la concesión de las siguientes cantidades para caminos vecinales en esta provincia:

104.792 pesetas para el camino vecinal de Losana a Torreiglesias; 67.411, para el de Castro de Fuentidueña a la carretera de Sepúlveda a Peñafiel, a la de Aranda de Duero a Cantalejo pasando por Torredrada; 23.390, para el de Aldehuela del Codonal a Aldeanueva del Codonal; 32.210, para el de la estación de Carbonero de Ahusín a la venta del Cadete, camino de Añe; 26.519, para el de Aldealuenga de Pedraza a la carretera de Pedraza al Puerto del Lozoya; 16.916, para el de la carretera de La Salceda a Sepúlveda en la de Boceguillas a Segovia pasando por Aldealcobro; 21.154 para el de la carretera de Segovia a Villacastín; 58.260, para el de Riaguas de San Bartolomé a Aldealuenga de Santa María por Alconada; 48.726, para el de Madriguera a El Muyo con un ramal a Serracín. Total: 399.378 pesetas.

Total: UN MILLON CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS

SETENTA Y TRES PESETAS, logradas para Segovia y su provincia por la gestión de nuestros diputados de la anterior legislatura.

Añadamos a esto un centenar de miles de pesetas logradas merced a las gestiones de los mismos diputados para abastecimiento de aguas en varios pueblos de la provincia.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que un Gobierno de derechas libró cerca de CUATRO MILLONES DE PESETAS para pago de los 80.000 quintales métricos comprados por cuenta del Estado, cantidad que se habría elevado a DOCE MILLONES Y MEDIO DE PESETAS, con lo cual hubiera quedado resuelto el problema del trigo en la

provincia, si no lo hubieran impedido las maniobras políticas y de otro género, a las cuales hemos hecho ya referencia reiteradamente.

«La Ciudad y los Campos», semanario de Acción Popular, publicó a su debido tiempo, en diferentes ocasiones, los detalles que arriba quedan consignados. Sin duda, los periodistas (?) que redactan «Diario de Segovia» no han tenido tiempo de enterarse. Como les han traído de fuera...

Por esto, no se puede decir ligeramente, más que con mala intención, que de los millones repartidos por España no se ha logrado para nuestra provincia ni una sola peseta. La provincia no ha estado, ni mucho menos, desamparada.—A. P.

Las elecciones para las Cortes de 1931 y las de 1933 se realizaron a través de la moralidad más absoluta. En el presente año el Poder público enturbiará las elecciones, desacreditará el sufragio, comprometerá a unos pobres agentes que pretende destacar sobre los pueblos y será derrotado.

## ¡Arriba el Cuerpo Electoral!

¡Viva España libre!

El partido radical de Segovia se considera dueño para hacer extensiva su candidatura a los candidatos de la derecha contrarrevolucionaria

Recibimos copia de la razonada contestación dada por el partido radical de Segovia a una impertinencia procedente del campo portelista:

«Segovia, 13 de Febrero de 1936. Señor director de «Diario de Segovia».

Presente. Muy señor mío: En el periódico de su digna dirección y en el número de hoy, se inserta un artículo titulado «¡Alerta! ¿Quién es el traidor?», que comenta desfavorablemente para uno de los señores candidatos de derechas el hecho de haber conocido impresa una candidatura en la que aparece el nombre del señor Codina junto al de los señores Cano de Rueda y Contreras.

Sin entrar a enjuiciar el contenido

de dicho artículo, que ya lo hará seguramente quien deba, me interesa hacer constar que dicha candidatura, así como otras dos en las que el señor Codina aparece junto al señor Giménez Fernández y Contreras y junto a Giménez Fernández y Cano de Rueda, de las cuales incluyo un ejemplar de cada una, han sido confeccionadas por este partido radical, que, sin ir en coalición con nadie, tiene el propósito de incluir a los tres candidatos de derechas, alternándolos, en su candidatura, y así lo ha recomendado a sus afiliados y simpatizantes.

Con el ruego de que sea publicada esta rectificación en su diario, queda de usted atento s. s. q. e. s. m.,

FRANCISCO CERVANTES.»

## INFORMACION DEL EXTRANJERO

### Las relaciones del Japón con Moscú están muy tirantes

El Gobierno soviético publica un comunicado sobre los incidentes de la frontera

Moscú, 14.—En la Comisaría de Relaciones Exteriores se ha facilitado esta noche el siguiente comunicado oficial sobre el incidente fronterizo registrado ayer miércoles: «Atravesaron la frontera y penetraron en territorio mogol 500 soldados japoneses y manchúes; veinte camiones, dos tanques y dos aviones. El choque tuvo lugar en Bulum-Dersp. Momentos después de entablarse la lucha, las tropas mogoles comenzaron la retirada, pero al verse reforzadas por tropas de reserva avanzaron y obligaron a los japoneses a retroceder. Se informa que han resultado muertos diez japoneses y un mogol; heridos, veinte japoneses y siete mogoles. Se añade que el Gobierno mogol ha enviado telegráficamente una protesta energética, en la cual se demanda una investigación inmediata de lo sucedido.

Investigaciones sobre los incidentes de la frontera manchú

Tokio, 14 (2 t.).—La Agencia japonesa de noticias Hippon Demo, en Esinking, informa que las fuerzas japonesas de Tsitsihar y de Railar están en constante comunicación con relación a las medidas sobre Mogolia, mientras que los oficiales siguen investigando acerca del encuentro y del vuelo de aviones soviéticos sobre territorio prohibido. El coronel japonés Terrada afirma que se trataba positivamente de aparatos soviéticos y que vio claramente las insignias que los distinguen.

Se cree que los japoneses manchúes

### La Dirección de Seguridad prohíbe el uso de armas en la propaganda electoral

Lo que se dice, nos parece increíble

Así como el reparto de candidaturas en determinados locales

Madrid, 14 (3 t.).—A primera hora de la tarde el director general de Seguridad señor Santiago ha manifestado a los periodistas que con motivo de la propaganda electoral, había adoptado medidas diversas, entre las que se hallaban la prohibición rigurosa del uso de armas a las personas que en la propaganda intervienen. A todo aquel que se le ocupen armas—dijo el señor Santiago—durante el reparto de candidaturas, fijación de carteles, etc., le serán arrebatadas, aunque se trate de armas de fuego para cuyo uso posea licencia correspondiente, ya que esta licencia se expide tan sólo para que el interesado pueda atender única y exclusivamente a su defensa personal, y no para que por ella sea portador de armas que le sirvan de medio para la propaganda política.

Terminó diciendo el señor Santiago que también había prohibido el reparto de candidaturas en los cafés y establecimientos similares, y en las salas de espectáculos.

Cinco mil invitaciones repartidas para el acto derechista de hoy

Los discursos serán retransmitidos a los locales de Acción Popular

El mitin electoral de la candidatura contrarrevolucionaria que se celebrará hoy, a las siete y media de la tarde, en el teatro Cervantes, ha despertado enorme expectación. Por las oficinas de Acción Popular ha desfilado enorme cantidad de público de la ciudad y la provincia en demanda de tarjetas. Se han repartido cerca de cinco mil invitaciones y sigue la petición constante de las mismas.

Ante tal entusiasmo para asistir a este acto derechista, la Comisión organizadora ha dispuesto que los discursos se retransmitan a los locales de Acción Popular, donde se ha montado un potente servicio de altavoces. El público, pues, llenará el teatro Cervantes y los amplios locales de Acción Popular donde los discursos serán escuchados desde todas las dependencias de la casa.

Como es sabido, tomarán parte en este importantísimo acto el ex diputado y vicepresidente provincial de Acción Popular don Mariano Fernández de Córdoba y los candidatos don Rufino Cano de Rueda, don Juan de Contreras (marqués de Lozoya) y don Manuel Giménez Fernández.

La Comisión organizadora ruega al público que obedezca ciegamente las indicaciones de los grupos de orden, los cuales ostentarán los correspondientes distintivos.

Esta tarde llega a nosotros la noticia de que, el señor gobernador, se propone coronar sus medidas preventivas en favor del orden electoral, requisando coches particulares, reforzando la guardia, etc., y haciendo gravitar todo ese aparato sobre el mapa segoviano.

Provisionalmente negamos la posibilidad de que el señor Meneses avance tan resueltamente a través de todas las consideraciones de la ética electoral; pues no debe desconocer que la legislación de orden público le impide hacer esas requisas cuando el orden no es alterado. Pero tales cosas se ven, que, sin dárles crédito, nos mueven a consignarlas, para que su relación pueda incluirse (caso afirmativo) en el catálogo de las andanzas que se practican, a veces, en los negocios electorales.

Nos despedimos hasta mañana.

### Una aclaración de interés para los electores

El candidato radical señor Codina ha hecho circular unas candidaturas con su nombre, en combinación con los tres de la candidatura contrarrevolucionaria de derechas.

Como tal vez ello pudiera originar algún desconcierto entre los electores de esta provincia, conviene hacer constar, para general conocimiento, que la candidatura contrarrevolucionaria de derechas por esta provincia está formada solamente por los señores don Manuel Giménez Fernández, don Rufino Cano de Rueda y don Juan de Contreras; sin que ninguno de estos tres candidatos haya tenido parte en la confección de las candidaturas que ha hecho, por su exclusiva cuenta y razón, el candidato radical señor Codina.

### La princesa de Civitella Cesi, Beatriz de Borbón, ha dado a luz

Roma, 14 (Urgente).—La infanta Beatriz de Borbón, princesa de Civitella Cesi, ha dado a luz un niño. UNITED PRESS.

La salud del conde de Covadonga

La Habana, 14 (2 t.).—Los médicos que cuidan de la salud del conde de Covadonga, informan que su paciente se encuentra mejor de salud, aunque haya sufrido durante la noche pasada una ligera hemorragia. UNITED PRESS.

## SON MUCHOS

los décimos de lotería de tres pesetas que se canjean diariamente por los vales encontrados en las cajas de cerillas de cinco céntimos. ¿Vió usted si en la que posee hay alguno de estos vales?

## CONVIENE SABER

1.º Que los delegados del señor gobernador no pueden entrar en los Colegios electorales.

2.º Ni compeler a los electores a votar en sentido determinado.

3.º Ni practicar acto alguno relacionado con la elección.

Si ejecutaran algunos de estos actos serán denunciados ante el Juzgado, promoviendo causa criminal contra ellos, o se pondrá el hecho en conocimiento de los candidatos de derecha, que sostendrán la acusación.

Todo ello sin perjuicio de emplear otros procedimientos más contundentes en el oportuno instante.

¡Viva la libertad electoral!

## Señor gobernador civil

Tiene V. E. contadas las breves horas de su gobierno.

¿Por qué complicar en ellas a algunos secretarios de Ayuntamiento?

El secretario de hoy no debe ser delegado en época electoral, porque se le desplaza de su función.

El secretario de hoy tiene una misión propia y una dignidad profesional.

El Estatuto municipal le aleja en lo fundamental de los Gobiernos civiles.

¿Por qué hacer desmerecer a esos secretarios, y ponerles en trances peligrosos, como los que pueden causar las medidas gubernativas?





